



RIO GALLEGOS, 28 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.174/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Psicología - Orientación: Teoría Psicosocial - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Res. N° 1283/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Psicología Orientación: Teoría Psicosocial - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Código de Llamado 10210 – Código Nomenclatura – Disciplina: 4 – 49 – 0 3 – 2, a Javier MONTANE, Damián G. RICARDO y Natalia PELIZZETTI.-  
ARTICULO 2º.- Registrese, Comuníquese, Publíquese, Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

107

DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG